



VISTO:

El expediente CUDAP N° 38179/2012, en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple para la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II-B**, dispuesto por Resolución N° 234/12; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las Ordenanzas N° 55/96 y 57/97 de esta Facultad, que reglamentan el Régimen de concursos de Jefes de Trabajos Prácticos,

Que el Jurado interviniente se ha expedido, proponiendo el correspondiente orden de mérito,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el expediente CUDAP N° 38179/2012.-

ARTÍCULO 2º.-Designar a la arquitecta **Paola Andrea SARBAG (Legajo45877)** en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, para la Cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II-B**, a partir de la fecha y por el término de cinco (5) años.-

ARTÍCULO 3º.-La presente designación será financiada con los fondos correspondientes al Programa PROMARQ, imputándose la misma al Crédito de la Partida 13-00-31-00-00-04-00-03-04.-

ARTÍCULO 4º.-Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 5º.-Los docentes designados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332093 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria. 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 6°.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 085 /13.-